

Nº C.C.:
Nº NIS : 43414
PERIODO : 2014
Nº INGRESO DPECC :



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA EXTERNA DP MANABI

DR5-DPM-AE-0093-2014

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
ATAHUALPA**

INFORME GENERAL

Examen especial a la presentación de los informes de rendición de cuentas de los años 2012 y 2013, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

TIPO DE EXAMEN : EE **PERIODO DESDE :** 2012/01/02 **HASTA :** 2013/12/31

Orden de Trabajo : 0074-DR5-DPM-AE-2014

Fecha O/T : 08/09/2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Examen especial a la presentación de los informes de rendición de cuentas de los años 2012 y 2013, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Atahualpa; por el período comprendido entre el 2 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

**DIRECCIÓN REGIONAL 5
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ**

Portoviejo - Ecuador

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

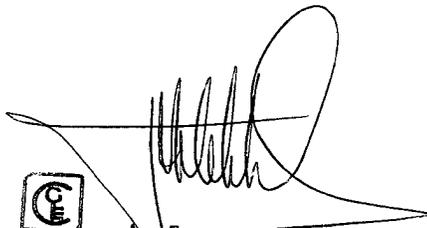
Siglas

COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado

ÍNDICE

Contenido	Pág. No.
CARTA DE PRESENTACIÓN	1
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	2
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	3
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	3
Monto de recursos examinados	4
Servidores relacionados	4
CAPÍTULO II	5
RESULTADOS DEL EXAMEN	5
Presentación de los informes de Rendición de cuentas de los años 2012 y 2013	5
Anexo 1.- Servidores Relacionados	




Ato. Fernando Maldonado López
DIRECTOR REGIONAL 5

18 NOV 2014

Ref: Informe aprobado el

Portoviejo,

Señor

Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Atahualpa
Pedernales - Manabí

De mi consideración:

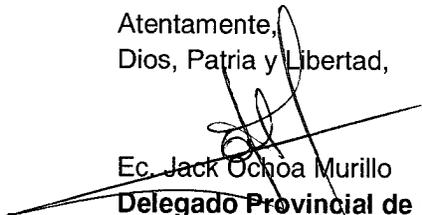
La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a la presentación de los informes de rendición de cuentas de los años 2012 y 2013, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Atahualpa.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,


Ec. Jack Ochoa Murillo

Delegado Provincial de Manabí, Encargado

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Atahualpa, se realizó en cumplimiento a la orden de trabajo 0074-DR5-DPM-AE-2014 de 8 de septiembre de 2014, con cargo a imprevistos del plan operativo de control del año 2014 de la unidad de Auditoría Externa de la Delegación Provincial de Manabí de la Contraloría General del Estado, y memorando de autorización 1183A DPyEI-GISyE de 22 de agosto de 2014, suscrito por la Contralora General del Estado, subrogante.

Objetivos del examen

General

- Verificar que la entidad haya presentado los informes de rendición de cuentas correspondiente a los años 2012 y 2013, la conformidad de las disposiciones legales inherentes en cada caso.

Específico

- Verificar la documentación de la elaboración del informe de rendición de cuentas; y la presentación de la misma al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Alcance del examen

El examen especial comprendió el análisis y verificación documental de la presentación de los informes de Rendición de cuentas de los años 2012 y 2013, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Atahualpa.



Base Legal

En el Registro Oficial 193 de 27 de octubre del 2000, se publicó la Ley 2000-29 para la creación de las Juntas Parroquiales Rurales.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 303 de 19 de octubre de 2010, en los artículos 10 Niveles de Organización Territorial, 28 Gobiernos Autónomos Descentralizados y 63 Naturaleza Jurídica; se establece que constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados las Parroquias Rurales.

Estructura Orgánica

El GAD Parroquial Atahualpa, para el cumplimiento de sus operaciones administrativas y operativas, se basa en una estructura mínima compuesta de la siguiente manera:

- Concejo Parroquial
- Presidente
- Secretaria - Tesorera

Objetivos de la entidad

Conforme lo establecido en el artículo 64 del COOTAD los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales tienen las siguientes funciones:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- c) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la

Constitución;

- d) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- e) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario.

Monto de recursos examinados

Por la naturaleza del examen especial, no se analizaron recursos económicos.

Servidores relacionados

Consta en anexo 1
cuatro cop

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Presentación de los informes de Rendición de cuentas de los años 2012 y 2013

El Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Atahualpa, por los años 2012 y 2013, elaboró los informes de rendición de cuentas para los períodos de análisis, los que fueron remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con oficio 045-NCVM-P-GAD ATAHUALPA 2014 de 19 de septiembre de 2014, el Presidente en funciones remitió los informes de rendición de cuentas por los períodos: agosto 2011 – diciembre 2012; enero - julio 2013; y, agosto 2013 – abril 2014.

Cabe señalar que se confirmó la elaboración de los informes de rendición de cuentas; sin embargo, no se obtuvo evidencia documental de las convocatorias, registros de asistencias y fotografías.

Estos hechos se comunicaron al Presidente en funciones durante los años 2012 y 2013, con oficio 047 DR5-DPM-AE-EMAF-EERC-2014 de 3 de octubre de 2014; sin obtener respuesta hasta el 15 de octubre de 2014, fecha de la conferencia final.

Posteriormente, el referido servidor remitió el oficio 001-GVB de 21 de octubre de 2014, en el que adjunta el oficio 417-CPCCS-Manabí 2014 de 17 de octubre de 2014, suscrito por el Coordinador Provincial de la Delegación de Manabí del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el que certifica la presentación de los referidos informes de rendición de cuentas del período analizado, expresando:

“... Para el año 2012 el GAD Parroquial de Atahualpa si rindió cuentas de acuerdo a los registros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ... Para el año 2013 el GAD Parroquial de Atahualpa y el Sr. ... si presentaron su rendición de cuentas hasta el 31 de mayo de 2014 fecha de ampliación de entrega de los informes de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a todos los sujetos obligados; de acuerdo a la resolución 004-293-CPCCS-2014...”.

Por lo expuesto, se confirmó que la entidad remitió los informes de rendición de cuentas, al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Conclusión

El Presidente del GAD Parroquial Atahualpa, por los períodos 2012 y 2013, elaboró los informes de rendición de cuentas por los años 2012 y 2013, mismos que fueron remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.


Ec. Jack Ochoa Mujillo

~~Delegado Provincial de Manabí, encargado~~

Seis de Julio